

D E C R E T O N° 099/2022
CRESPO (ER), 08 de Marzo de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 16/2022 referido a la adquisición de adoquines para remodelación Plaza Sarmiento y el informe de la Secretaría de Gobierno y Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 24 de Febrero de 2022, habiéndose presentado las firmas “CORBLOCK SAIC - CUIT 30-56119202-9” y “CONCRETE S.A – CUIT 30-71074852-3”.

Que en fecha 03 de Marzo de 2022, la Secretaría de Gobierno y Ambiente, informa que cree conveniente, en relación al Concurso de Precios N° 16/2022, referente a la adquisición de adoquines para remodelación de Plaza Sarmiento, la desestimación del mismo. La razón para esta decisión se basó en un análisis sobre otras alternativas para la ejecución de las veredas, hallándose tipos de materiales más económicos y de mayor durabilidad que los adoquines, como por ejemplo el piso granito, el cual posee ventajas económicas y tiempo de colocación mucho menor (cada pieza tiene una superficie de 0,16 m², en cambio cada adoquín representa 0,006 m²), pudiendo disminuir las horas laborales, y de esta manera minimizar los costos para la obra. Asimismo el piso granito presenta una estética adecuada para la renovación urbana del área institucional.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Secretaría de Gobierno y Ambiente, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 16/2022.

Art.2º.- Dispónese dejar sin efecto y proceder al cierre del Concurso de Precios N° 16/2022, de conformidad a los considerandos que anteceden.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.